

**Nuestras
Sedes**

**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florenia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2023

“ACCIONES QUE TRANSFORMAN UN SERVICIO DE SALUD CON CALIDAD”

MARLON MAURICIO MARROQUÍN GONZÁLEZ GERENTE

**Nuestras
Sedes**

JUNTA DIRECTIVA

**SEDE
ADMINISTRATIVA**

Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

Sr. ARNULFO GASCA TRUJILLO

Presidente

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

Dra. LILIBET JOHANNA GALVAN MONSHEYOFF

Secretaria de Salud Departamental

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

VICTORINO VALENCIA DELGADO

Representante Asociación de Usuarios

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

Dr. MARLON MAURICIO MARROQUIN GONZALEZ

Secretario

**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

INTRODUCCIÓN

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Calle 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

La planeación estratégica de instituciones de salud, se basa en el análisis de diferentes aspectos dentro de los cuales se puede contemplar el tiempo, el espacio y la satisfacción de las necesidades de los usuarios, los pacientes y sus familias. Identificar las características de la población, precisar las acciones a realizar en función del logro de los objetivos y obtener de manera efectiva la información que ayude a la toma de decisiones.

Identificar las características de la población, precisar las acciones a realizar en función del logro de los objetivos y obtener de manera efectiva la información que facilite la toma de decisiones.

Para el ámbito normativo colombiano, y en particular las Entidades Públicas como los son las Empresas Sociales del Estado, es necesario que definan un Plan de Desarrollo que incluya los objetivos institucionales, sus estrategias, planes, proyectos y programas, de la misma manera que plantee las metas de alto nivel a lograr en determinado período de tiempo.

Se requiere entonces, la construcción de un Plan de Desarrollo Institucional que a partir de un marco normativo, un diagnóstico interno y externo y un enfoque estratégico, defina las alternativas de la ESE Fabio Jaramillo Londoño para afrontar los retos que propone el Sistema General de Seguridad Social en Salud y permita alcanzar de manera programática las metas.

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Calle 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

El Plan de desarrollo Institucional 2020-2023, se convierte en la carta de navegación para direccionar la elaboración de planes a todo nivel y se articula con los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental en procura de la articulación político-Administrativa que promueva la integración de estrategias para la solución a problemáticas comunes.

Es el instrumento a través del cual, se definen los objetivos y lineamientos estratégicos formulados por el Gerente de la Institución y su Equipo de trabajo, para procurar el cumplimiento de las metas.

Este plan articula los indicadores medibles expuestos por la resolución 408 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección social, que reglamenta la presentación de los planes de gestión de las empresas sociales del estado del sector salud, y se enfoca en la resolución 1499 de 2017, por medio de la cual se actualiza el modelo integrado de planeación y gestión MIPG que articula el sistema de gestión y el sistema de control interno.

Nuestras Sedes

2. MARCO NORMATIVO

Artículo 339 de la Constitución Política y Modificado por el art. 2, Acto Legislativo 003 de 2011.- Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo.

Ley 152 de 1994. Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

La Ley 152 de 1994 mediante su Artículo 31º. ratifica la composición del Plan de Desarrollo, y expresa que la Entidades sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia.

Decreto 1876 de 1994. En los artículos 96, 97 y 98 del Decreto Ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado, y establece en el numeral 2 del Artículo 11 que es función de la Juntas Directivas de las ESES “Discutir y aprobar los Planes de Desarrollo de la Empresa social”; lo que denota que es función de la Gerencia, formular y presentar el respectivo Plan de desarrollo a la Junta Directiva, para su debida discusión y aprobación.

Decreto 1011 de 2006. Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Resolución 710 de 2012. Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones.

Resolución 743 DE 2013. Por medio del cual se modifica la Resolución 710 de 2012.

SEDE
ADMINISTRATIVA
Florenia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

3. ARTICULACIÓN CON LOS DIFERENTES NIVELES TERRITORIALES

3.1 NIVEL NACIONAL

Para la realización de un adecuado direccionamiento estratégico es necesario realizar un análisis del contexto nacional en materia de normatividad vigente, planes (plan decenal de salud, el plan de desarrollo nacional) y políticas que brindan los lineamientos para la prestación de los servicios de salud de Colombia, de igual forma se deben identificar las estrategias implementadas en el contexto departamental y municipal inmersas en sus planes de desarrollo, esto con el fin de articular los planes que se fije la institución en pro del cumplimiento de unos objetivos comunes.

Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021: "lograr la equidad en salud y el desarrollo humano" de todos los colombianos y colombianas".

El Ministerio de Salud y Protección Social, como rector y regulador del sistema general de seguridad social en salud, definió las siguientes líneas estratégicas para el desarrollo del Plan Decenal, requiriendo que sean abordadas de manera obligatoria, desde la perspectiva diferencial y de derechos:

- Promoción de la salud.
- Prevención.
- Atención y rehabilitación.
- Vigilancia en salud.
- Gestión del conocimiento.
- Gestión de la salud pública.

A través de tres líneas:

- Promoción de la salud.
- Gestión de la salud pública.
- Gestión del riesgo de la salud.

Para el cumplimiento de las líneas se fijaron dimensiones que están conformadas por un conjunto de políticas y acciones transectoriales, sectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas de la vida.

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Dimensiones prioritarias:

- Salud Ambiental.
- Vida Saludable y enfermedades Transmisibles.
- Convivencia Social y Salud Mental
- Salud Pública en Emergencias y Desastres.
- Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Vida Saludable y condiciones no Transmisibles
- Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos.
- Salud y ámbito laboral

Dimensiones Transversales

- Gestión Diferencial de las poblaciones vulnerables.
- Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud.

Así mismo ha venido implementando de manera sistemática y sistémica el **programa de Seguridad del Paciente**, obteniendo importantes resultados a nivel de gestión de eventos adversos, infecciones asociadas a la atención en salud y uso racional de antibióticos. Temas todos, tratados en los componentes de las diversas dimensiones.

Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud

La Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud fue construida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para determinar los lineamientos estratégicos sobre los cuales se debe regir la prestación de los servicios en Colombia. La política detalla las estrategias y líneas de acción establecidas para el logro de los objetivos propuestos.

- Acceso: Basado en la consolidación de redes de prestación de servicios.
- Calidad: Centrada en una correcta implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.
- Eficiencia: Como el mejoramiento de las condiciones estructurales y funcionales de las Instituciones

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Calle 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”

Nuestras Sedes

— PND Plan Nacional de Desarrollo

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Salud para todos
Con calidad y eficiencia, sostenible por todos

Mejorar el estado de salud de la población, garantizando altos estándares de calidad y satisfacción por parte de los usuarios.

Pacto por la Equidad

Objetivos

- Lograr la satisfacción del usuario brindándole mayor calidad y oportunidad en la atención.
- Dotar con talento humano e infraestructura en salud a las regiones del país de acuerdo a sus necesidades.
- Controlar la hipertensión y así reducir el riesgo de enfermedades cerebrovasculares y del corazón (infartos).
- Aclarar y sanear las deudas del sistema y lograr su sostenibilidad financiera.

Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE)

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

OBJETO DEL MODELO MAITE : Modificar el marco operacional de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), con el propósito de lograr los mejores resultados en salud, buscando dar respuestas concretas a las prioridades identificadas, mediante una atención de calidad centrada en las personas, familia y comunidades y que se operativiza a través de acuerdos interinstitucionales y comunitarios integrados a un esquema de acompañamiento permanente por parte del Ministerio de Salud.

LINEAS DE ACCIÓN:

Línea MAITE de Aseguramiento: Esta línea de acción estipula las acciones a cargo de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) para garantizar la afiliación de la población, la gestión de riesgo financiero, la gestión integral del riesgo en salud, la representación del usuario y la interacción con los demás agentes del Sistema, asegurando la Implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.

Línea MAITE de Salud Pública: Esta línea de acción del MAITE especifica las prioridades de los eventos de salud que atenderá el Gobierno nacional y los territoriales, optimizando el uso de recursos a través de mecanismos de entrega que se adapten a las características y particularidades de la población y el territorio, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública.

En consecuencia, esta línea de acción contiene y amplía lo que en la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) se denominaba la Gestión Integral del Riesgo en Salud (GIRS).

Por consiguiente, la nueva resolución prioriza los siguientes aspectos en la salud pública de las diferentes comunidades: Consumo de Sustancias Psicoactivas, VIH SIDA, Cáncer (con especial atención en cáncer de mama, cuello uterino, estómago y próstata).

Línea MAITE de Prestación de servicios: En primer lugar, esta línea comprende las acciones para garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios de salud que se prestan a la población, a través del mejoramiento de la capacidad resolutoria, la implementación de mecanismos que permitan verificar la suficiencia de la oferta de servicios de acuerdo con las necesidades de la población en torno a la conformación y organización de la prestación de los servicios a través de **redes de prestadores** de servicios de salud.

Esta línea de acción engloba algunos apartados (cuatro), de las que incluía la Política de Atención Integral en Salud (PAIS): las Rutas Integrales de Prestadores de Servicios de Salud, la Delimitación Territorial, las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud y la innovación tecnológica.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Calle 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

Línea MAITE de Talento Humano en Salud: Esta línea de acción comprende los aspectos relacionados con la calidad, eficiencia, suficiencia, **dignificación y disponibilidad del talento humano** que apoya los procesos de atención integral en salud en el país.

En ese sentido se plantean condiciones para que el talento humano cumpla con procesos de cualificación, educación y entrenamiento continuado, además del desarrollo de competencias para el trabajo en equipos multidisciplinarios de salud, entre otros.

Línea MAITE de Enfoque diferencial: Estipula que debe haber oportunidades para que todas las poblaciones, según momento de curso de vida, pertenencia étnica, condición de discapacidad, identidad de género o sexual o víctima del conflicto armado, y de acuerdo con sus condiciones geográficas (ámbitos territoriales donde habitan: urbano, rural o rural disperso), culturales, históricas y sociales, dispongan de los servicios, procedimientos, acciones e intervenciones en salud, en condiciones de aceptabilidad, accesibilidad y calidad.

Línea MAITE de Gobernanza: Esta línea de acción implica que los gobernantes e instituciones (públicas y privadas), así como la participación de la comunidad, funcionen activamente como un conjunto.

Para que exista gobernanza, es necesario que exista una cohesión colectiva que participa organizada, informada y con un gobierno incluyente, para resolver los problemas identificados y priorizados

3.2 NIVEL DEPARTAMENTAL

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 “PACTO SOCIAL POR EL DESARROLLO DE NUESTRA REGIÓN”.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Descripción de la acción	Meta de cuatrienio
Prestación de servicios de salud	Promoción de afiliaciones al Régimen contributivo y subsidiado del SGSS	Asistencia técnica municipal para afiliación de Personas con y sin capacidad de pago	Número	16	Formular un programa anual que permita realizar la Campaña de afiliación a la BDUA	16
Prestación de servicios de salud	Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de salud	Instituciones Prestadoras de Servicios de salud asistidas técnicamente	Porcentaje	100%	Verificación de cumplimiento de normativa de habilitación Decreto 3100	100%
Prestación de servicios de salud	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados	Número	0	Proyecto de construcción de la tercera torre de la ESE Hospital María Inmaculada	1
Prestación de servicios de salud	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Número	0	Vehículo terrestre de apoyo extramural	4
Prestación de servicios de salud	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias terrestres	Número	0	Gestión para 10 ambulancias medicalizadas	10
Prestación de servicios de salud	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias fluviales	Número	0	Gestión de 3 ambulancias fluvial	3
Prestación de servicios de salud	Hospitales locales	Hospitales locales adecuados	Número	ND	Adecuaciones locativas a Hospitales locales	10
Prestación de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Centros y puestos de salud adecuados	Número	ND	Mejoramiento de las condiciones de infraestructura de Centros de Salud y puestos de salud, en el marco del pilar de salud rural por OCAD PAZ	24
Prestación de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Centros y puestos de salud adecuados	Número	0	Hospitales locales adecuados con servicios de telemedicina y tele concepto	6
Prestación de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Número	0	Construcción en sitio nuevo o reforzamiento estructural	2
Prestación de servicios de salud	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano en salud	Personas apoyadas	Número	ND	Médicos, especialistas, Enfermero o auxiliar de enfermería según competencia para	12

Tabla No. 1: Metas prestación de servicios de salud. Fuente: Plan de desarrollo departamental.

Teniendo en cuenta las metas establecidas en el plan de desarrollo departamental que se definen para la prestación de servicios de salud, se puede alinear con la ESE Hospital San Rafael los siguientes productos:

Nuestras Sedes

- Servicio de asistencia técnica para Instituciones prestadoras de servicios de salud.
- Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas.
- Servicio de apoyo a la prestación de servicio de transporte de pacientes.
- Hospitales locales.
- Hospitales de primer nivel de atención adecuados.
- Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados.
- Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano en salud.

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

3.3 NIVEL MUNICIPAL

3.3.1. SOLITA: “GESTIÓN Y DESARROLLO PARA EL CAMBIO”.

Prestación de servicios de salud:

✓ **Pilar 3 Salud rural**

43.	Adoptar y garantizar las medidas pertinentes para el aseguramiento y acceso de las personas en condición de discapacidad a los servicios de salud en la IPS, del municipio de Solita Caquetá.
44.	Crear e implementar la estrategia y desarrollo de capacidades en el talento humano en salud con dotación e insumos a las Unidades de Atención Integral Comunitaria - UAIC que brindan atención comunitaria a la primera infancia en zona rural (una por núcleo veredal) del municipio de Solita Caquetá.
45.	Fortalecer la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud existentes a la fecha en los puestos de salud de las veredas Palmeras, Cóndor, Unión Sincelejo, Chontillosa medio, La Amista, Argelia (total 6 puntos) en infraestructura, dotación, insumos, Talento Humano en Salud en el Municipio de Solita Caquetá.
46.	Fortalecer la capacidad instalada en la IPS pública del municipio, para brindar servicios de salud de baja complejidad con autonomía administrativa y financiera, dotación, equipos e insumos y talento humano en salud en el municipio de Solita Caquetá.
47.	Fortalecer la dotación de transporte asistencial (de acuerdo al contexto del territorio) de la red pública y garantizar la prestación del servicio de transporte asistencial desde el sitio de ocurrencia del evento en salud del usuario en zona rural hasta el servicio de salud en concordancia con el plan de beneficios, con cargo a la unidad de pago por capitación en el municipio de Solita Caquetá
48.	Fortalecer y garantizar procesos de transferencia y gestión del conocimiento en primeros auxilios, Vigilancia Epidemiológica Comunitaria en Salud Pública, control comunitario y químico de Enfermedades Transmitidas por Vectores, programas de promoción y prevención a las juntas de acción comunal y docentes rurales del Municipio de Solita Caquetá.
49.	Gestionar la construcción de un puesto de salud con su respectiva dotación de equipos y personal idóneo en el resguardo indígena Cuzumbe del Municipio de Solita Caquetá

3.3.2. VALPARAÍSO: “HAGAMOS DE VALPARAÍSO UN PARAÍSO”.



Acciones que transforman a un servicio de salud con calidad

Email: contacto@esefjl.gov.co
Web: www.esefjl.gov.co

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Estrategias prestación de servicios:

- Hacer seguimiento permanente a la prestación del servicio de atención de las EPS ASMET SALUD y de la ESE Fabio Jaramillo.
- Gestionar ante la asamblea el traslado de la ESE al municipio como corresponde.
- Gestionar las ambulancias del municipio que la ESE se llevó a otro lugar.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

3.3.3. SOLANO: “POR UN SOLANO MAS HUMANO, PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y EN PAZ”.

N°	METAS DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIDA
1	Incrementar en 10 % la población afiliada al sistema de salud	Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	Porcentaje
2	Incrementar el Porcentaje de personas que consideran que la calidad de la prestación del servicio de salud fue “buena” o “muy buena” al 85%	Porcentaje de personas que consideran que la calidad de la prestación del servicio de salud (medicina general, medicina especializada, odontología, etc.) fue “buena” o “muy buena”	Porcentaje
3	100% de EPS que otorgan cita a consulta de medicina general en cinco (5) días o menos	porcentaje de EPS que otorgan cita a consulta de medicina general en cinco (5) días o menos	Porcentaje

3.3.4. MILÁN: “CON LAS MANOS LIMPIAS, VIVIMOS PARA SERVIR”

PLAN DE DESAROLLO TERRITORIAL 2020-2023

Milán “Con las Manos Limpias, Vivimos para Servir”

2.1.2 Sector salud

Objetivo sectorial. Mejorar el servicios de salud a través de la ejecución de programas y proyectos que den cumplimiento al plan decenal de salud en articulación con la red municipal de salud, permitiendo garantizar el acceso y la oportunidad de la población del municipio a servicios con calidad.

4. DIAGNÓSTICO

4.1 ASPECTOS INSTITUCIONALES

4.1.1. Identificación general de la ESE:

Nombre de la IPS: ESE Fabio Jaramillo Londoño.

NIT: 900211468-3.

Nivel de atención: Nivel primario de atención.

Departamento: Caquetá.

Sedes: Valparaíso, Solita, Solano, Milán y San Antonio de Getuchá.

Sede Administrativa: Florencia.

Código Prestador – REPS: 188600200101.

LA E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO, es un ente jurídico creado mediante Decreto No. 000914 del 28 de abril de 2005, acto que no cobró ejecutoria, por cuanto la administración no efectuó las operaciones y actuaciones correspondientes para que se concretara la creación de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO; de tal suerte que mediante Decreto 000781 del 28 de Mayo de 2007, se modificó el acto de creación de la empresa, que empezó a funcionar el 01 de Enero de 2009, es una Empresa Social del Estado, que constituye una Categoría Especial de Entidad Pública Descentralizada del Orden Departamental, con Personería Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa, adscrita al Instituto Departamental de Salud del Caquetá – I.D.E.S.A.C. y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Su área de operación es la zona centro del Departamento del Caquetá, en los municipios de Solano, Solita, Milán y Valparaíso. Cuenta con la Sede Administrativa en el Municipio de Florencia, en cumplimiento del decreto 00914 de 28 de abril de 2005 y presta servicios de Primer Nivel de Complejidad cuyo objeto será la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del artículo 44 de la Ley 715 de 2001, los municipios certificados a 31 de julio de 2001 que hayan asumido la prestación de los servicios de salud, podrán continuar haciéndolo, si cumplen con la reglamentación que se establezca dentro del año siguiente a la expedición de la presente ley. Ningún municipio podrá asumir directamente nuevos servicios de salud ni ampliar los existentes y están obligados a articularse a la red departamental. Con el Parágrafo 4° del Artículo 27 de la ley 1122 de 2007, se establece que para los departamentos nuevos creados por la Constitución de 1991 en su artículo 309, que

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA

Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

presenten condiciones especiales, y el departamento del Caquetá, el Ministerio de la Protección Social reglamentará en los seis meses siguientes a la expedición de esta ley, la creación y funcionamiento de las Empresas Sociales del Estado. Pero se tuvo en cuenta que los municipios del departamento del Caquetá a excepción de Florencia no se descentralizaron en salud. Desde el año 2004, el Instituto Departamental de Salud empezó a organizar la Red de prestadores de servicios de salud en el Caquetá y la conformación de las Empresas Sociales del Estado.

Con el Decreto 914 de abril 28 de 2005, se crea la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño, en honor al médico Fabio Jaramillo Londoño, oriundo del departamento de Caldas, quien arribó al Caquetá hacia los años 60, quien fue director del Hospital María Inmaculada y médico del mismo durante muchos años. La ESE Fabio Jaramillo Londoño para la prestación del servicio de salud de Nivel I se identifica con el NIT No. 900211468 - 3 y con el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud del Departamento expedido por la Secretaría Departamental de Salud del Caquetá, con los códigos No. 1886002001-01 Centro de Salud Valparaíso, 1878502001-02 Centro de Salud Solita, 1875602001-03 Hospital de Solano, 1846002001-04 para el Centro de Salud de Milán, y 1846002001-05 Centro de Salud de San Antonio de Getuchá en la modalidad de Institución Prestadora de Servicios de Salud, y tiene su Sede Administrativa en la Carrera 12 No. 9B – 06 Barrio Juan XXIII de la ciudad de Florencia.

Se crea la Sede Administrativa en la ciudad de Florencia, punto estratégico con referencia a la ubicación geográfica de sus IPS, donde se centraliza todo el desarrollo de los procesos de direccionamiento y de apoyo, allí se cuenta con una planta de personal que direcciona los procesos a desarrollar en las cinco IPS, es así como inicia el proceso de conformación de la nueva empresa, lográndose la unificación de los procesos administrativos, financieros y de presupuesto, planta de personal, contratación, teniéndose así un mayor control de los recursos.

La EMPRESA SOCIAL DE ESTADO - E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO, inició labores económicas, administrativas, financieras y presupuestales a partir del 01 de enero de 2009, fecha en la cual se consolidó la información de cada uno de los Centros de Salud de Valparaíso, Centro de Salud Solita, Centro de Salud Milán y Hospital Local Solano que hoy hacen parte como I.P.S. de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño. Para ello se tomó la información financiera registrada en el Balance General de cada uno de estos Centros de Salud y Hospital y se consolidó en un solo Balance General, como E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO.

4.1.2. Integrantes Junta Directiva:

Sr. ARNULFO GASCA TRUJILLO, presidente.

Dra. LILIBET JOHANNA GALVÁN MONSHEYOFF, secretaria de Salud Departamental.

VICTORINO VALENCIA DELGADO, Representante Asociación de Usuarios.

Dr. MARLON MAURICIO MARROQUÍN GONZÁLEZ, secretario.

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA

Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

4.1.3. Plataforma estratégica y organizacional institucional:

MISIÓN

Somos una institución prestadora de servicios de salud de primer nivel de atención, de naturaleza pública, del orden departamental, cuya función es fomentar el bienestar social de la población; mediante acciones, procedimientos e intervenciones integrales para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención médica general; con niveles de calidad orientados a la seguridad del paciente y la participación social de todos los usuarios; con personal idóneo, fundamentado en valores de solidaridad, honestidad, trabajo en equipo, compromiso, sentido de pertenencia y respeto, que busca permanentemente estándares altos de calidad mediante la optimización de los recursos humanos, técnicos, físicos y financieros.

VISIÓN

La ESE Fabio Jaramillo Londoño será en el año 2030, una organización viable y sostenible, capaz de prestar los servicios de salud con altos niveles de calidad y en forma oportuna; enmarcados en una filosofía del servicio, la seguridad del paciente, con una utilización adecuada de la tecnología disponible y con un recurso humano idóneo, cálido, transparente, participativo, comprometido, con sentido de pertenencia y respetuoso; con lo cual se lograrán altos niveles de satisfacción en nuestros usuarios.

VALORES Y PRINCIPIOS

Valores

Nuestra cultura organizacional está orientada con valores corporativos que enmarcan el direccionamiento de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE Fabio Jaramillo Londoño. Todos interiorizamos estos valores y los practicamos porque hacen parte de nuestras vidas e interactúan en los contextos en que nos desenvolvemos.

- **Respeto:** Es reconocer los límites existentes entre las personas, aceptando y comprendiendo las particularidades de cada uno. El respeto nace hacia nosotros mismos y debe ser permanente con nuestros compañeros y la sociedad.

- **Tolerancia:** Es el dominio propio o control de sí mismo, respetando la dignidad y diferencia entre los seres, su relación y aceptación con diferentes personas y las distintas culturas, aceptando su actuar e incluyendo su derecho a expresarlo.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Calle 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

- **Compromiso:** Ir más allá del simple deber. Ser fiel en el trato y en el desempeño, con cumplimiento efectivo de nuestras funciones; agregando este valor a cada una de las actividades, nuestra entidad será cada día mejor.
- **Honestidad:** El Servidor Público y/o contratista actuará con pudor, decoro y recato, tendrá responsabilidad consigo mismo y con los demás, en relación con la calidad de su trabajo, el compromiso con la empresa y el desarrollo de sus funciones, dando ejemplo de rectitud ante los demás servidores públicos y la comunidad en general.

Principios

Son el conjunto de los principales valores, creencias y normas éticas que rigen y regulan la vida de la empresa y constituyen la base de la cultura organizacional.

- **Justicia:** Actuar de manera razonable, mediante el reconocimiento de los deberes y derechos que toda persona demanda y posee, otorgándole a cada quien lo que le corresponde.
- **Servicio:** Brindar ayuda de manera espontánea en los detalles más pequeños, habla del alto sentido de colaboración para facilitar el acceso a los servicios ofertados.
- **Responsabilidad:** Cumplir debidamente con la Misión Institucional y asumir las consecuencias de las decisiones con la empresa y con la comunidad.
- **Eficiencia:** Es el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, para el logro de los objetivos y metas institucionales (visión).

4.1.4. Objetivos estratégicos y Políticas institucionales:

Objetivos estratégicos

- Lograr el crecimiento y desarrollo institucional a partir del equilibrio financiero.
- Incrementar la cobertura en la prestación de servicios de salud.
- Incrementar los niveles de satisfacción hasta lograr una mejor experiencia de servicio para el usuario y su familia.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Calle 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

Política de calidad: En la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO, estamos comprometidos a mejorar continuamente nuestros procesos en las áreas asistenciales, operativas y administrativas, para preservar la vida y fomentar la salud de nuestra comunidad, brindando servicios de salud de calidad.

Política de la Lucha anticorrupción: En la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO, nos caracterizamos por implementar los lineamientos y medidas preventivas con mecanismos de prevención, cumplimiento, supervisión, acompañamiento y rendición de cuentas en todos los procesos, de esa manera se puede eludir acciones relacionadas con posibles faltas en las diferentes áreas tales como; asistenciales, operativas y administrativas que puedan causar victimización por corrupción afectando de alguna manera la ética o buena conducta de los colaboradores, clientes, proveedores o terceros.

Política de Integridad: La ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO, es una empresa social del estado que se caracteriza por su sentido de pertenencia y apropiación, comprometida con la cultura ciudadana y la cultura de legalidad que busca dirigir la conducta y el comportamiento de sus colaboradores en el desarrollo de las actividades del día a día generando directrices que se acomoden a los valores institucionales con la finalidad de prestar un mejor servicio.

Nuestras Sedes

Política de Transparencia y Acceso a la Información: La ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO, promueve la articulación de los sistemas de información para que se facilite el acceso a la misma de manera pública y transparente, gestionando un servicio eficiente para la ciudadanía por medio de procesos de simplificación, racionalización, eliminación y automatización de trámites. Todo esto reafirmando un compromiso respecto a la transparencia en las diferentes actividades de la ESE Fabio Jaramillo Londoño, respetando la privacidad en los procesos que se requieran.

Política de Participación Ciudadana: En la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO, nos responsabilizamos en el progreso y cumplimiento de las directrices legales para la intervención y fomentación de la integración de la comunidad con la entidad, implementando espacios para que la comunidad se informe, opine y verifique la gestión de la ESE Fabio Jaramillo Londoño, por medio de los espacios electrónicos como la página web y correos electrónicos, presenciales por medio de las principales sedes y telefónicos mediante las líneas de servicio al cliente, todo con el fin de mejorar la calidad del servicio.

4.1.5. Roles, responsabilidades y autoridades en la ESE.

La alta dirección ha establecido como estrategia un organigrama con el fin de evidenciar la relación existente entre todos los colaboradores de la empresa, mediante este se ha logrado identificar su interrelación con los cargos, además de evidenciar las responsabilidades y autoridades específicas para cada uno de los mismos.

La dirección está en el deber de asegurarse que estas responsabilidades y autoridades sean las indicadas de acuerdo al perfil y rol desempeñado por el personal, de igual manera la dirección está encargada de poner a disposición de sus colaboradores estos documentos con el fin de que ellos comprendan cuáles son sus funciones a desarrollar dentro de la empresa.

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Calle 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

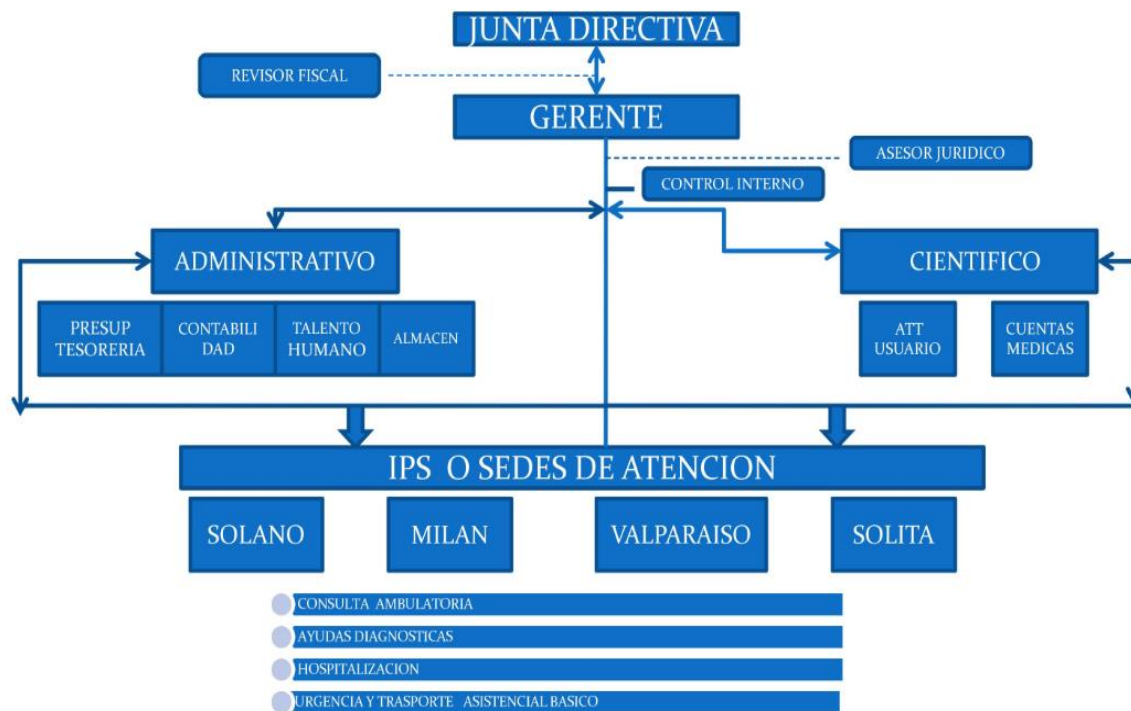
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA

Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187



4.1.6. Mapa de procesos

El mapa de procesos de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño, además de crearse para dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad, se rediseñó pensando en una nueva forma de alcanzar resultados, estableciendo un modelo por procesos que permita a la empresa, funcionarios y colaboradores alinear sus actividades en una sola dirección, de manera que estén orientadas a prestar servicios de calidad y lograr la satisfacción de nuestros clientes internos y externos, en cumplimiento de la misión, visión y objetivos de calidad.

En esta gráfica se identifican, se establecen los procesos necesarios y se clasifican de acuerdo a su naturaleza.

MACROPROCESO GERENCIAL: Incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, evaluación, disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.

MACROPROCESO ASISTENCIAL: Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la empresa, en cumplimiento de su objetivo social o razón de ser.

MACROPROCESO DE APOYO: Incluyen todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos y misionales.

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

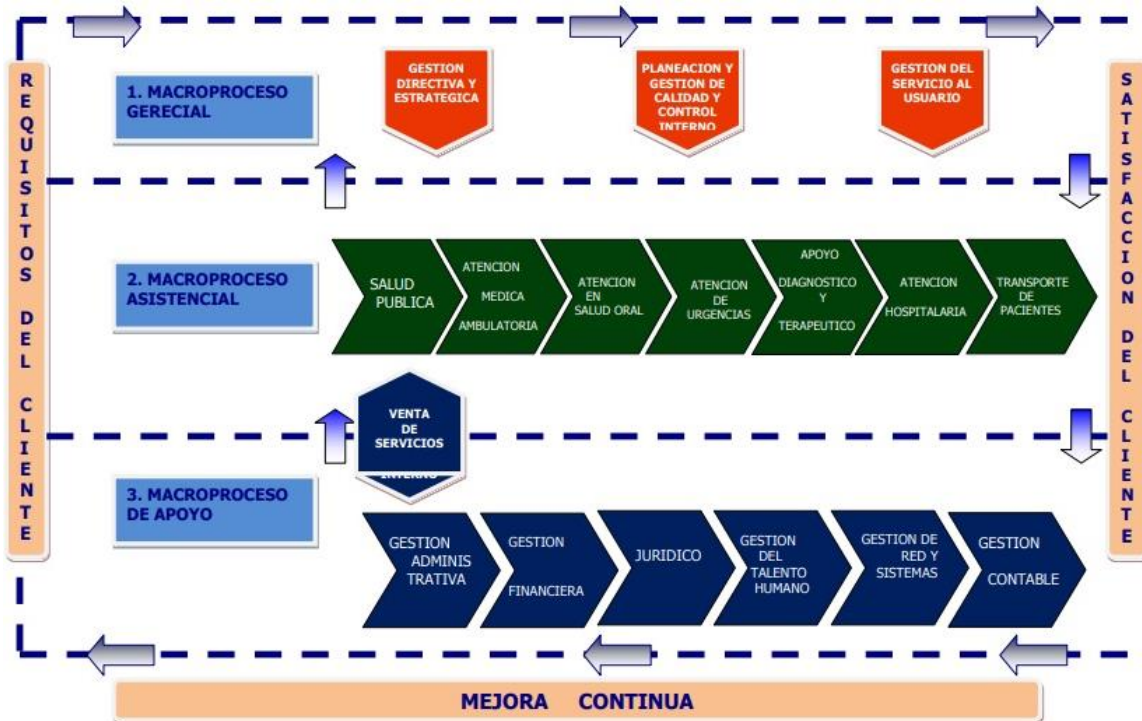
IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187



4.1.7. Portafolio de servicios: La ESE Fabio Jaramillo Londoño sedes en los municipios de Solita, Valparaíso, Solano, Milán y en la Inspección de San Antonio de Getuchá, con los siguientes servicios habilitados y declarados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios REPS:

4.1.7.1. Centro de salud Solita:

El municipio de Solita cuenta con 9.140 habitantes aproximadamente, situándose a 110 Km al sur de Florencia donde se llega por vía terrestre en un trayecto de 3h 30m. Dentro de las actividades productivas cultivan plátano, yuca, maíz y caña panelera y frútales como arazá y chontaduro, la actividad minera se reduce al aprovechamiento de material de arrastre y a la minería de aluvi6n, 6sta 6ltima de manera ilegal en la mayoría de los casos. A continuaci6n, se presentan las Ilustraciones 1 y 2 correspondientes a la vista del puerto y la IPS respectivamente del municipio de Solita.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Calle 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078



Vista área de Solita



IPS de Solita

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

Servicios habilitados:

101 -HOSPITALIZACION GENERAL ADULTOS
102 - HOSPITALIZACION GENERAL PEDIÁTRICA
112 - HOSPITALIZACION OBSTETRICIA
312 -ENFERMERÍA
328 -MEDICINA GENERAL
334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
501 -SERVICIO DE URGENCIAS
601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO
706 -LABORATORIO CLÍNICO
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
714 -SERVICIO FARMACÉUTICO
741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO
908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO
909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)
910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)
911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)
913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO
915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN
917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

4.1.7.2. Hospital Local Solano:

El municipio de Solano se encuentra ubicado en el suroriente del departamento de Caquetá con una población de 25.546 habitantes aproximadamente, distancia de Florencia 170 kilómetros, de los cuales 16 Km se transitan por vía terrestre desde Florencia hasta Puerto Arango y a partir de ahí 154 kilómetros por vía fluvial. Su cabecera se encuentra en las riberas del río Caquetá siendo así puerto importante sobre esta vía fluvial, para la comercialización y comunicación con los departamentos de Putumayo y Amazonas, y gran parte de la Cuenca Amazónica. A continuación, se presentan las Ilustraciones 3 y 4 correspondientes a la vista aérea y la IPS respectivamente del municipio de Solano.

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187



Vista área de Solano



IPS de Solano

Servicios habilitados:

101 -HOSPITALIZACION GENERAL ADULTOS
102 - HOSPITALIZACION GENERAL PEDIÁTRICA
112 - HOSPITALIZACION OBSTETRICIA
312 -ENFERMERÍA
328 -MEDICINA GENERAL
334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
501 -SERVICIO DE URGENCIAS
601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Florenia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

706 -LABORATORIO CLÍNICO
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
714 -SERVICIO FARMACÉUTICO
741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO
908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO
909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)
910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)
911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)
913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO
915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN
917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN

4.1.7.3 Centro de salud Milan:

El Municipio de Milán está localizado en el Departamento de Caquetá a 80 Kilómetros por vía terrestre al sur de su capital Florenia, y a 47 Kilómetros vía fluvial por el río Orteguzza, Su principal actividad económica es la ganadería extensiva, siendo la leche y la carne el mayor generador de ingreso para el Municipio, cuenta con una población de 11.829 habitantes y cuenta con 8 resguardos indígenas. Este municipio cuenta con dos IPS, una en Puerto Milán y otra en la inspección de San Antonio de Getuchá. A continuación, se presentan las Ilustraciones 5 y 6 correspondientes a la vista de las IPS de los municipios de Milán y de San Antonio de Getuchá.



IPS de Milán



IPS de San Antonio de Getuchá

Servicios habilitados:

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

101 -HOSPITALIZACION GENERAL ADULTOS
102 - HOSPITALIZACION GENERAL PEDIÁTRICA
112 - HOSPITALIZACION OBSTETRICIA
312 -ENFERMERÍA
328 -MEDICINA GENERAL
334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
501 -SERVICIO DE URGENCIAS
601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
714 -SERVICIO FARMACÉUTICO
741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO
908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO
909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)
910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)
911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)
913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO
915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN
917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN

4.1.7.4. Centro de salud San Antonio de Getuchá:

101 -HOSPITALIZACION GENERAL ADULTOS
102 - HOSPITALIZACION GENERAL PEDIÁTRICA
112 - HOSPITALIZACION OBSTETRICIA
312 -ENFERMERÍA
328 -MEDICINA GENERAL
334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO
706 -LABORATORIO CLÍNICO
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
714 -SERVICIO FARMACÉUTICO
739 -FISIOTERAPIA
741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO
908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO
909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)
910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)
911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO
912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)
913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO

915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN
917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN

Nuestras Sedes

4.1.7.5. Centro de salud Valparaíso:

El municipio de Valparaíso se encuentra ubicado en el suroccidente del departamento del Caquetá y su cabecera municipal en la margen derecha del río Pescado; dista de Florencia 72 Km de los cuales 20 son asfaltados, la base de la economía de es el ganado en especial la producción láctea, la población del Municipio de Valparaíso es de 11.629 personas aproximadamente.



Vista aérea de Valparaíso



IPS de Valparaíso

Servicios habilitados:

101 -HOSPITALIZACION GENERAL ADULTOS
102 - HOSPITALIZACION GENERAL PEDIÁTRICA
112 - HOSPITALIZACION OBSTETRICIA
312 -ENFERMERÍA
328 -MEDICINA GENERAL
334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
501 -SERVICIO DE URGENCIAS
601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO
706 -LABORATORIO CLÍNICO
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO
714 -SERVICIO FARMACÉUTICO
741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO
908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO
909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)
910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)
911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Nuestras Sedes

912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)
913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO
914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO
915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN
917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN

Capacidad instalada: Declarada en la página del SIHO para la vigencia 2019:

Recurso	Cantidad
Camas de hospitalización	41
Camas observación	16
Consultorios consulta externa	9
Consultorios urgencia	5
Mesas de parto	5
Unidades odontológicas	5

4.1.7.6. Sede Administrativa

La sede administrativa de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño, se encuentra localizada en la Carrera 12 No 9B-06 en el barrio Juan XXIII, en la Ciudad de Florencia Caquetá desde el año 2011.

4.1.8. Comprensión de las necesidades y expectativas partes interesadas-Grupos de valor:

PARTE INTERESADA	INTERES DE LA PARTE
JUNTA DIRECTIVA	Rentabilidad social y financiera
	Garantizar la prestación de los servicios en salud de manera oportuna, humanizada con calidad y calidez
	Ampliar portafolio de servicios y cobertura cumplimiento de metas, objetivos e indicadores institucionales
TALENTO HUMANO DE LA ESE	Bienestar social e incentivos
	Desarrollo y apoyo profesional
	Clima organizacional Seguridad y salud en el trabajo
USUARIOS (Asociación de	Canalización y resolución a sus peticiones
	Atención integral oportuna y de alta calidad

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

usuarios)	Rendición de cuentas
EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIO	Cumplimiento de obligaciones según acuerdo de voluntades
	Cumplir con la normatividad del SOGC
	Cobertura de los servicios
	Satisfacción de los usuarios
	Cumplimiento de los indicadores de calidad
	Envío de informes oportunamente
ENTES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL.	Cumplimiento de la normatividad vigente
	Buen manejo de los recursos y bienes
	Oportuno envío de informes
	Logro de metas y objetivos establecidos
PROVEEDORES DE BIENES, PRODUCTOS Y SERVICIOS	Cumplimiento contractual
	Pedidos oportunos y con especificaciones claras
	Respuestas oportunas a sus requerimientos
	Información requisitos contractuales en la página web
	Pago oportuno
COMUNIDAD	Buena imagen
	Accesibilidad y oportunidad a los servicios de salud
	Rendición de cuentas

4.2 ASPECTOS ASISTENCIALES

4.2.1. Calidad en la prestación de servicios.

Sistema de información para la calidad: El propósito de la medición de indicadores es garantizar el mejoramiento continuo en la prestación de servicios, identificando las barreras de acceso e implementando las acciones de mejora a las que haya lugar.

Resultados indicadores de calidad I, II, y III trimestre de 2020:

DESCRIPCIÓN INDICADOR	I TRIM	II TRIM	III TRIM
Tasa de caídas de pacientes en el servicio de Hospitalización	0	0	0
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas	0.4	0	0
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de hospitalización en menos de 15 días	0	0.02	0
Tiempo Promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General	0.9	1.5	0.56
Tiempo promedio de espera en la asignación de cita de odontología general	0.8	0	0.41
Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage 2 en el servicio de urgencias	8.3	4.1	19

Proporción de Satisfacción Global de los usuarios en la IPS	100	100	100
---	-----	-----	-----

En los tres primeros trimestres de 2020, se evidencia cumplimiento en los indicadores de obligatorio cumplimiento según la Resolución 0256 de 2016.

Nuestras Sedes

4.2.2. Perfil epidemiológico

Consulta externa

Sede Milán:

DX	DETALLE
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL PRIMARIA
R500	RESFRIADO COMÚN
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS
B829	PARASITOSIS INTESTINAL
J029	FARINGITIS AGUDA
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
R51X	CEFALEA
K297	GASTRITIS
A90X	FIEBRE DEL DENGUE (DENGUE CLÁSICO)
M545	LUMBAGO

Sede San Antonio de Getuchá:

DX	DETALLE
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL PRIMARIA
J029	FARINGITIS AGUDA
Z348	EMBARAZO
B829	PARASITOSIS INTESTINAL
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS
R51X	CEFALEA
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO
N760	VAGINITIS AGUDA

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Sede Valparaíso:

Nuestras Sedes

Sede

DX	DETALLE
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS. SITIO NO ESPECIFICADO
B829	PARASITOSIS INTESTINAL. SIN OTRA ESPECIFICACION
I10X	HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)
J039	AMIGDALITIS AGUDA. NO ESPECIFICADA
K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA
R51X	CEFALEA
Z348	SUPERVISION DE OTROS EMBARAZOS NORMALES
N760	VAGINITIS AGUDA
J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICA

Solita:

DX	DETALLE
I10X	HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)
N390	INFECCIÓN DE VIAS URINARIAS. SITIO NO ESPECIFICADO
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)
R51X	CEFALEA
	HIPERCOLESTEROLEMIA PURA
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS
	DIABETES MELLITUS
J039	AMIGDALITIS AGUDA. NO ESPECIFICADA
M545	LUMBAGO, NO ESPECIFICADO

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA

Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Sede Solano:

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

DX	DETALLE
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL PRIMARIA
J029	FARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)
R509	FIEBRE NO ESPECIFICADA
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS
J069	INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS
N760	VAGINITIS AGUDA
R51X	CEFALEA
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO

Urgencias

Sede Milán:

DX	DETALLE
R500	FIEBRE CON ESCALOFRÍO
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
R103	DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL ABDOMEN
R501	FIEBRE PERSISTENTE
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS
G442	CEFALEA DEBIDA A TENSION
L030	CELULITIS DE LOS DEDOS DE LA MANO Y DEL PIE
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL
K210	ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFÁGICO CON ESOFAGITIS
K590	CONSTIPACIÓN

Sede San Antonio de Getuchá:

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

DX	DETALLE
R500	FIEBRE CON ESCALOFRÍO
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
R103	DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL ABDOMEN
R501	FIEBRE PERSISTENTE
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS
G442	CEFALEA DEBIDA A TENSION
L030	CELULITIS DE LOS DEDOS DE LA MANO Y DEL PIE
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL
K210	ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFÁGICO CON ESOFAGITIS
K590	CONSTIPACIÓN

Sede Valparaíso:

DX	DETALLE
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS. SITIO NO ESPECIFICADO
K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA
R509	FIEBRE NO ESPECIFICADA
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
J039	AMIGDALITIS AGUDA. NO ESPECIFICADA
J459	ASMA, NO ESPECIFICADA
I10X	HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)
J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICA
S610	HERIDA DE DEDOS(S) DE LA MANO SIN DAÑO DE LAS UÑAS

Sede Solita:

DX	DETALLE
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS
R51X	CEFALEA
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS. SITIO NO ESPECIFICADO
I10X	HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)
R509	FIEBRE NO ESPECIFICADA
K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA

J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
	DIABETES MELLITUS
	AMENAZA DE ABORTO

Nuestras Sedes

Hospitalización

Sede Milán:

DX	DETALLE
O839	PARTO UNICO ESPONTANEO
T793	INFECCION POSTRAUMÁTICA DE HERIDA
L030	CELULITIS DE LOS DEDOS DE LA MANO Y DEL PIE
J158	OTRAS NEUMONÍAS BACTERIANAS
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS
J159	NEUMONIA BACTERIANA
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
R501	FIEBRE PERSISTENTE
L020	ABSCESO CUTÁNEO, FURÚNCULO Y CARBÚNCULO DE LA CARA
O239	OTRAS INFECCIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE VIAS GENITOURINARIAS EN EL EMBARAZO

Sede San Antonio de Getuchá:

DX	DETALLE
O839	PARTO UNICO ESPONTANEO
T793	INFECCION POSTRAUMÁTICA DE HERIDA
L030	CELULITIS DE LOS DEDOS DE LA MANO Y DEL PIE
J158	OTRAS NEUMONÍAS BACTERIANAS
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS
J159	NEUMONIA BACTERIANA
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
R501	FIEBRE PERSISTENTE
L020	ABSCESO CUTÁNEO, FURÚNCULO Y CARBÚNCULO DE LA CARA
O239	OTRAS INFECCIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE VIAS GENITOURINARIAS EN EL EMBARAZO

SEDE ADMINISTRATIVA
Florenia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Sede Valparaíso:

Nuestras Sedes

DX	DETALLE
O839	PARTO UNICO ESPONTANEO
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO
L024	ABSCESO CUTÁNEO, FURÚNCULO Y CARBUNCO DE MIEMBRO
J159	NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA
J189	NEUMONIA, NO ESPECIFICADA
Z392	SEGUIMIENTO POSTPARTO, DE RUTINA
L028	ABSCESO CUTÁNEO, FURÚNCULO Y CARBUNCO DE OTROS SITIOS
L020	ABSCESO CUTÁNEO, FURÚNCULO Y CARBUNCO DE LA CARA
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
L038	CELULITIS DE OTROS SITIOS

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

Sede Solita:

DX	DETALLE
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS
R51X	CEFALEA
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS. SITIO NO ESPECIFICADO
I10X	HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)
R509	FIEBRE NO ESPECIFICADA
K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
	DIABETES MELLITUS
	AMENAZA DE ABORTO

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

4.2.3. Contratos de prestación de servicios de salud:

La ESE Fabio Jaramillo Londoño, presenta la siguiente malla de contratación para la atención de los Usuarios contratados con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios que operan en sus sedes habilitadas. Se tiene contratada una población aproximada de 30.000 Usuarios.

MUNICIPIO	EAPB	VIGENCIA	MODALIDAD	REGIMEN
VALPARAISO	ASMET SALUD	01/01/2019 31/12/2020	CAPITA	SUBSIDIADO

Nuestras Sedes

SOLITA	ASMET SALUD	01/01/2019 31/12/2020	CAPITA	SUBSIDIADO
	A.I.C	01/01/2020 31/12/2020	EVENTO	SUBSIDIADO
	EMSSANAR	01/01/2020 31/03/2020	EVENTO	SUBSIDIADO
		01/04/2020 31/12/2020	EVENTO	SUBSIDIADO
SOLANO	ASMET SALUD	01/01/2019 31/12/2020	CAPITA	SUBSIDIADO
MILAN	ASMET SALUD	01/01/2019 31/12/2020	CAPITA	SUBSIDIADO

ENTE	VIGENCIA	OBJETO	MODALIDAD	REGIMEN
GOBERNACION DEL CAQUETA	24/07/2020 31/12/2020	ATENCION A PACIENTES COVID	EVENTO	SUBSIDIADO
	19/10/2020 31/12/2020	SERVICIOS MEDICOS Y DE PYP A LA POBLACION PPNA	CAPITA	SUBSIDIADO

A continuación, se presenta el informe de la facturación realizada durante la vigencia del año 2019:

Tipo de pagador	Total facturado
Régimen contributivo	\$326.281.234
Régimen subsidiado	\$ 6.287.079.248
Población pobre no asegurada	\$ 290.077.402
SOAT	\$ 40.786.071
ADRESS	\$ 4.672.393
Plan de Intervenciones Colectivas	\$3.141.746.303
Otras ventas de seervicios de salud	\$ 215.555.887
Total venta de servicios de salud	\$10.306.198.538

Fuente: Informe SIHO 2019.

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA

Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

4.3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

4.3.1. Talento humano

La ESE Fabio Jaramillo Londoño, desde la Oficina de Gestión de Talento Humano está comprometido en apoyar la institución en la administración integral del personal, generando un ambiente propicio para proveer personal necesario, competente que permita contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la organización.

La ESE Fabio Jaramillo Londoño cuenta con la siguiente planta de cargos:

NIVEL	CÓDIGO	GRADO	DENOMINACIÓN DEL CARGO
DIRECTIVO	85	3	GERENTE
	90	2	SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD
	90	2	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
	65	1	DIRECTOR DE HOSPITAL
ASESOR	105	1	ASESOR (Control interno)
PROFESIONAL	6	4	JEFE DE OFICINA (contratación)
	219	1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (SG-SST)
	219	4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Presupuesto y Contabilidad)
	243	3	ENFERMERA PROFESIONAL
	211	6	MEDICO GENERAL
	217	2	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (Bacteriólogo)
	217	5	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (Odontólogo)
TÉCNICO	217	6	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (Medico)
	323	1	TÉCNICO ÁREA SALUD (Técnico Rayos X)
	323	3	TÉCNICO ÁREA SALUD (Técnico Saneamiento)
	367	2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO (SIAU y farmacia)
ASISTENCIAL	367	4	TÉCNICO ADMINISTRATIVO (Talento Humano; Bienes)
	407	5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (5 facturación; 3 estadística; 1 cuentas medicas; 1 gerencia; 1 subgerencia serv salud; 1 contratación-, 1 talento humano; 3 SIAU; 1 Pagaduría/tesorería)
	412	3	AUXILIAR ÁREA SALUD (Promotor de Salud)
	412	5	AUXILIAR ÁREA SALUD (Auxiliar Laboratorio Clínico)
	412	6	AUXILIAR ÁREA SALUD (Auxiliar de Enfermería)
TRABAJADOR OFICIAL	412	6	AUXILIAR ÁREA SALUD (Higienista Oral)
	470	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
	477	2	CELADOR
	480	4	CONDUCTOR

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA

Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Contratación servicios personales indirectos

Teniendo en cuenta la complejidad de la institución, el personal de planta no alcanza a suplir la demanda de los procesos misionales ni los procesos administrativos por ende este proceso cuenta con personal relacionado con asesores externos, personal misional y administrativo que realizan actividades que no son posibles realizar con el personal de planta y según la demanda de los servicios.

Nuestras Sedes

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo:

La institución cuenta con un programa de Salud Ocupacional que garantiza la Seguridad y Salud en el Trabajo de los colaboradores de la institución, generando cultura organizacional promoviendo acciones de prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

4.3.2. Informe financiero.

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Florenia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

CONCEPTO	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	VARIACIÓN	
	2020	2019	NUMÉRICA	%
ACTIVO				
CORRIENTE	4.400.037	4.268.531	131.506	-74%
Efectivo	82.898	374.254	-291.356	-78%
Deudores	3.844.124	3.368.514	475.610	14%
Inventarios	473.015	525.763	-52.748	-10%
NO CORRIENTE	5.475.972	5.717.282	-241.310	49%
Propiedades, planta y equipo	8.431.523	8.088.128	343.395	4%
(-) Depreciación y amortización	-3.054.661	-2.453.074	-601.587	25%
Otros activos	99.110	82.228	16.882	21%
TOTAL, ACTIVO	9.876.009	9.985.813	-109.804	-24%
CONCEPTO	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	VARIACIÓN	
	2020	2019	NUMÉRICA	%
PASIVO				
CORRIENTE	2.261.812	931.310	1.330.502	548%
Cuentas por pagar	1.247.871	181.797	1.066.074	586%
Beneficios a los empleados	1.013.942	629.178	384.764	61%
Otros Pasivos	0	120.335	-120.335	-100%
NO CORRIENTE	225.443	46.000	179.443	390%
Provisiones	225.443	46.000	179.443	390%
TOTAL, PASIVOS	2.487.255	977.310	1.509.945	938%
PATRIMONIO	7.388.753	9.008.503	-1.619.750	-962%
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	9.876.009	9.985.813	-109.804	-24%
	0			
ACTIVO	1	50%	9.876.009	
PASIVO	0	13%	2.487.255	
PATRIMONIO	0	37%	7.388.753	
	1		19.752.017	



Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

	CONCEPTO	VALOR	%	% TOTAL
ACTIVO	Efectivo	82.898	1%	
	Deudores	3.844.124	39%	
	Inventarios	473.015	5%	
	PPYE	5.376.862	54%	
	Otros Activos	99.110	1%	
	TOTAL, ACTIVO	9.876.009		
PASIVO	Cuentas por pagar	1.247.871	50%	10,1%
	Beneficios a los empleados	1.013.942	41%	8,2%
	Otros Pasivos	0	0%	0,0%
	Provisiones	225.443	9%	1,8%
	TOTAL, PASIVO	2.487.255		
PATRIMONIO	Capital Fiscal	4.567.711	62%	36,9%
	Resultado de Ejercicios Anteriores	4.041.559	55%	32,7%
	Resultado del Ejercicio	-1.220.517	-17%	-9,9%
	TOTAL, PATRIMONIO	7.388.753		
	TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	9.876.009		

Estado de resultados integral:



Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

CONCEPTO	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	VARIACIÓN	
	2020	2019	NUMÉRICA	%
INGRESOS OPERACIONALES				
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	5.268.940	6.983.166	-1.714.225	-25%
TOTAL, INGRESOS OPERACIONALES	5.268.940	6.983.166	-1.714.225	-25%
COSTO DE VENTAS	3.365.608	3.536.285	-170.677	-5%
GASTOS OPERACIONALES	2.817.766	2.847.839	-30.073	-1%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	-914.434	599.042	-1.513.475	-19%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	199.113	649.173	-450.060	-69%
OTROS INGRESOS	44.380	264.701	-220.321	-83%
OTROS GASTOS	7.578	738.961	-731.383	-99%
DETERIORO, PROVISIONES, DEPREC.	541.999	56.834	485.165	854%
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	-1.220.517	717.122	-1.937.639	-926%

Indicadores Financieros:

INDICADOR	RESULTADO	EXPRESION
DE LIQUIDEZ		
Razón Corriente	2	Veces
Capital de Trabajo	2.138.224.474	\$
Solidez	0,25	Veces
DE ENDEUDAMIENTO		
Endeudamiento Total	25%	%
DE RENTABILIDAD		
Rendimiento sobre Activos	-12%	%
Rendimiento sobre Patrimonio	-17%	%
DE EFICIENCIA		
Rotación Cartera	192	Días

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Florenia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Categorización del riesgo:

FICHA TÉCNICA

1886002001 - E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO DE VALPARAÍSO - (CAQUETÁ)

CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO	
Variable	Calificación
Año 2019 Resolución 1342 (con información cierre año 2018)	Riesgo bajo
Año 2018 Resolución 2249 (con información cierre año 2017)	Sin riesgo
Año 2017 Resolución 1755 (con información cierre año 2016)	Sin riesgo
Año 2016 Resolución 2184 (con información cierre año 2015)	Sin riesgo
Año 2015 Resolución 1893 (con información cierre año 2014)	Sin riesgo
Año 2014 Resolución 2090 (con información cierre año 2013)	Sin riesgo
Año 2013 Resolución 1877 (con información cierre año 2012)	Sin riesgo
Año 2012 Resolución 2509 (con información cierre año 2011)	Sin riesgo

De acuerdo a la tabla anterior, la ESE Fabio Jaramillo Londoño se encuentra en riesgo Fiscal y Financiero Bajo, según la Resolución 1342 de 2019.

5. COMPONENTE ESTRATÉGICO

Nuestras Sedes

5.1 METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DEL COMPONENTE ESTRATÉGICO

Consolidación del diagnóstico:

Finalizando la etapa de Diagnostico Institucional, se consolidan las principales conclusiones de los ejercicios de valoración (Autoevaluación de estándares de habilitación, Autoevaluación Estándares de Acreditación, PQRS, etc.), se lleva a cabo el ejercicio de consolidación de Oportunidades, Fortalezas, Amenazas y Debilidades, obteniendo el siguiente resultado:

FACTOR EXTERNO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Implementación del modelo de acción integral MAITE	Normatividad cambiante en las políticas de salud del país.
Implementación y evaluación a la política de humanización	Falta concientización de la comunidad hacia la cultura de la correcta utilización de los servicios de salud.
Mejorar tarifas de contratación	Posición dominante de las EAPB en las negociaciones de los contratos.
Políticas de los gobiernos Departamental y Nacional para la asistencia en programas relacionados con las TIC	Incumplimiento en los acuerdos de pago por parte de las EAPB.
Establecimiento de procesos reales de gestión documental.	Incumplimiento de indicadores de gestión y objetivos propuestos

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA

Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

FACTOR INTERNO

DEBILIDADES	FORTALEZAS
Desatención y falta de interés frente al riesgo en los procesos	Talento humano competente
Alta rotación de personal por tipo de contratación que afecta procesos.	Suficiente espacio para ampliación y puesta en marcha de nuevos servicios.
Demandas laborales y de reparación directa en contra de la institución.	Única IPS en el municipio.
Falta adherencia a las guías de atención	Eficiencia en la administración del recurso humano disponible.
Cumplimiento parcial de requisitos del Sistema Único de habilitación conforme a la resolución 3100 de 2019.	Avance en la plataforma tecnológica y sistemas de información.

ESTRATEGIAS (alternativas factibles)

- Fortalecer la planeación estratégica de la ESE.
- Mejorar las estrategias de negociación con las EAPB, con el fin de buscar el equilibrio financiero y social de la E.S.E.
- Fortalecimiento del Programa de Promoción y mantenimiento de la salud.
- Desarrollar una cultura del uso adecuado de los servicios y recursos institucionales, tanto para el cliente interno como externo.
- Apertura de atención por telemedicina.
- Ejecución de planes y proyectos para la gestión del talento humano.
- Implementación de la Política de humanización en la atención.
- Fortalecimiento de Política de seguridad del paciente.
- Mejoramiento continuo de la gestión financiera de la E.S.E.
- Orientar el direccionamiento estratégico de la E.S.E. hacia el desarrollo continuo y participativo

5.2. Composición del plan de desarrollo:

Con el fin de proyectar el Plan de Desarrollo Institucional a todas las áreas y/o procesos institucionales y de igual forma, ampliar su alcance a los distintos niveles jerárquicos, reconociendo el nivel operativo como el fundamento y base en el logro de objetivos institucionales, se organizó en tres niveles de acción:



Formulación de líneas estratégicas: De acuerdo al diagnóstico estratégico realizado, en el cual se analizó el contexto externo, identificando los objetivos comunes de los planes establecidos a nivel municipal, territorial y nacional en materia de la salud, y el diagnóstico interno de la ESE Fabio Jaramillo Londoño, que permitió identificar el panorama actual de la entidad como IPS pública, se definieron 4 líneas estratégicas enfocadas en el alcance de los objetivos comunes a nivel nacional y el cumplimiento de los objetivos institucionales que permitan la materialización de la visión deseada por parte la institución.

Estas líneas están compuestas por un conjunto de programas enfocados en el cumplimiento del objetivo de la línea estratégica.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

5.2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Objetivo: Fortalecer el desarrollo Integral del Talento Humano.

META ESTRATÉGICA /OBJETIVO ESPECIFICO	2020	2021	2022	2023
Cumplimiento del plan anual de capacitación	≥90%	≥90%	≥90%	≥90%
Mantener la satisfacción del cliente interno frente a las Políticas institucionales de Bienestar del Talento humano	≥80%	≥80%	≥80%	≥80%
Garantizar el cumplimiento del plan de bienestar social de la ESE	≥90%	≥90%	≥90%	≥90%
Desarrollar un programa de seguridad y salud en el trabajo orientado a promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores	90%	93%	96%	100%

5.2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD

Objetivo: Mejorar la prestación de servicios de salud, a través de la implementación de procesos de mejoramiento continuo.

META ESTRATÉGICA /OBJETIVO ESPECIFICO	2020	2021	2022	2023
Cumplir con la calidad esperada en la calificación anual de los estándares de acreditación	1.2	1.5	1.8	2.2
Lograr una ejecución mayor o igual del 90% anual del plan de acción del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad	≥90%	≥90%	≥90%	≥90%
Lograr un 90% de cumplimiento de las metas establecidas en los planes operativos anuales de cada vigencia	≥90%	≥90%	≥90%	≥90%
implementación de la Política Institucional de Seguridad del Paciente Con la Comunidad Hospitalaria (Personal Asistencial, Administrativo, Usuario y Familia)	0%	≥90%	≥90%	≥90%

**Nuestras
Sedes**

	Según normatividad vigente	Según normatividad vigente	Según normatividad vigente	Según normatividad vigente
Implementación de rutas integradas en atención en salud				
Cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo de equipos biomédicos	100%	100%	100%	100%
Cumplir con el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y otras actividades con mira a una institución amigable con el medio ambiente.	≥90%	≥90%	≥90%	≥90%
Formular e Implementar la política de Humanización en la Atención en Salud	≥70%	≥75%	≥80%	≥90%
Apertura de laboratorio clínico de complejidad complementaria	0	100%	100%	100%
Abrir modalidad de atención por telemedicina	0	1	1	1

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Calle 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

Teléfono: 4345673

Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal

Tel 4304139

Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Tel 4304014

Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal

Tel 4304125

Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Tel 4306102

Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Tel 4306050

Cel: 320-8557187

5.2.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS

Objetivo: Mejorar la satisfacción de los Usuarios, a través de procesos institucionales que respondan a sus necesidades y expectativas

META ESTRATÉGICA /OBJETIVO ESPECIFICO	2020	2021	2022	2023
Mantener la tasa de satisfacción global mayor o igual a 90%	≥90%	≥90%	≥90%	≥90%
Cumplir el plan de capacitación del cliente externo.	≥90%	≥90%	≥90%	≥90%
Garantizar que el 100% de informes de rendición de cuentas a entes de control y comunidad, se realicen en los tiempos indicados.	100%	100%	100%	100%

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Florenia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

5.2.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Objetivo: Garantizar la auto sostenibilidad financiera y rentabilidad social de la E.S.E., mediante la optimización de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros.

META ESTRATÉGICA /OBJETIVO ESPECIFICO	2020	2021	2022	2023
Generar equilibrio presupuestal entre el gasto comprometido y el recaudo efectivo	≥ 1	≥ 1	≥ 1	≥ 1
Fortalecer la ejecución del plan de mantenimiento hospitalario	100%	100%	100%	100%
Elaborar e implementar plan de austeridad y Control del Gasto	≥90%	≥90%	≥90%	≥90%
Desarrollar los Componentes de Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG	≥ 47%	≥ 50%	≥ 55%	≥ 60%
Implementación de la política de Transparencia y Acceso a la Información Pública	40%	50%	60%	70%

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Formular y ejecutar plan estratégico de tecnologías de información (PETI)	≥ 70%	≥ 75%	≥ 80%	≥ 85%
---	-------	-------	-------	-------

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

6. EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

La ejecución del plan de desarrollo institucional depende de la estructura del mismo y de su segregación. El plan de desarrollo de la ESE Fabio Jaramillo Londoño, ha sido estructurado en tres niveles:

- **Objetivos estratégicos:** Expresan los fines a seguir para poder alcanzar la visión de la ESE derivada de su análisis estratégico. Son declaraciones amplias, no específicas, sin una fecha concreta y generalmente cualitativas.
- **Objetivos específicos:** Son categorías o lineamientos generales, orientados a cumplir los objetivos estratégicos.
- **Planes operativos anuales:** Se adaptarán a cada uno de los objetivos estratégicos y específicos, incluyendo acciones que permitan cumplir cada objetivo específico. El seguimiento a los planes operativos, permite consolidar el seguimiento al plan de desarrollo institucional.

7. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación además de facilitar la gestión gerencial, contribuye a fortalecer la gobernabilidad interna a través de la presentación y análisis de resultados obtenidos.

El seguimiento y la evaluación del plan de desarrollo institucional permiten autoevaluarse en la gestión y adoptar medidas para cumplir los compromisos y tomar decisiones para garantizar el mejoramiento continuo de los procesos de la institución.

Para una correcta evaluación del plan de desarrollo institucional, es necesario disponer de una metodología de seguimiento y control que permita obtener información válida del estado de avance de las acciones definidas.

- **Fuente de información:** La principal fuente de información del plan de desarrollo institucional es la derivada por los planes operativos anuales, la cual debe ser presentada por los responsables o líderes de proceso.
- **Responsables:** El avance del plan de desarrollo institucional depende de las actuaciones y compromisos del Talento Humano de la organización, así como de la coordinación efectiva de los diferentes líderes designados frente a cada objetivo específico en los planes de acción.

Los responsables asignados en los POA, tienen la obligación de informar en forma oportuna las acciones ejecutadas en el período, incluyendo los datos y evidencias necesarias que soporten los resultados obtenidos.

Los datos deben ser coherentes con las acciones y lo que se pretende alcanzar con la ejecución de cada acción, que pueden corresponder a indicadores de resultado (cumplimiento), coberturas, impacto entre otros.

Los informes de seguimiento son objeto de supervisión y auditoría de la oficina de control interno de la ESE, en el componente de planes operativos anuales.

El jefe de planeación, en coordinación con los responsables de los planes operativos anuales, elaborará el informe de seguimiento consolidado por objetivos específicos y estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional, indicando el grado de avance.

Análisis de resultados y desviaciones:

Una de las principales etapas que influyen en el logro de los objetivos es el análisis de resultados y desviaciones (VERIFICAR), en la cual se relaciona cada desviación con las posibles causas de su ocurrencia. De acuerdo con las causas identificadas se toma la decisión de implementar acciones de mejora tendientes a solucionar la situación que se presenta para contribuir al logro de los objetivos propuestos.

Implementación de acciones de mejoramiento:

Según la identificación de las causas de las desviaciones encontradas en los resultados de los POA, el equipo de trabajo debe establecer acciones de mejora que deban implementarse con el fin de asegurar la eliminación de las causas de las desviaciones encontradas.

Las acciones se consolidan en un plan de mejoramiento institucional y son objeto de control y seguimiento.

Informe anual de seguimiento:

La institución a través de la Gerencia, tiene la obligación de presentar a la Junta Directiva, el informe de cumplimiento de los logros establecidos en el plan de desarrollo institucional, como uno de los indicadores del plan de gestión gerencial en el componente de Dirección y Gerencia:

INDICADOR	FORMULA	ESTANDAR ANUAL
Gestión de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional	Número de metas del Plan Operativo Anual cumplidas en la vigencia objeto de la evaluación/ Número de metas del Plan Operativo Anual Programadas en la vigencia objeto de la evaluación	≥ 0.90

En el mes de enero de cada año se consolidará el informe general anual de ejecución del plan de desarrollo institucional, con fundamento en la evaluación de ejecución y cumplimiento de los planes operativos anuales.

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA

Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional:

El procedimiento de evaluación será coordinado por el jefe de planeación, con la información reportada por las dependencias o áreas responsables de los Planes Operativos Anuales y el reporte de cumplimiento de metas.

La evaluación del plan de desarrollo se fundamentará en los indicadores establecidos para los objetivos específicos y estratégicos en cada año del período de gestión.

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

8. PLAN OPERATIVO ANUAL POA

El Plan operativo anual POA es la desagregación detallada de un plan estratégico o de desarrollo. En los POA se adaptarán cada uno de los objetivos estratégicos a una o más áreas según corresponda, traduciendo la estrategia global en el día a día de los trabajadores de la ESE Fabio Jaramillo Londoño.

Los planes operativos anuales se construyen de forma participativa y concertada, consolidando acciones y directrices que se deben cumplir en el plazo definido, las cuales se deben enfocar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y los propósitos institucionales.

La importancia del plan operativo anual, radica en que se puede realizar un seguimiento periódico del mismo, con el propósito de evitar desviaciones en el cumplimiento de los objetivos.

El cumplimiento de los planes operativos anuales se establece en un cumplimiento del 90%.

Original Firmado

MARLON MAURICIO MARROQUÍN GONZÁLEZ
Gerente